

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13970** MADRID

Edicto.

D.<sup>a</sup> Esther Sáez-Benito Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 241/2012, referente al deudor A Sagarruy, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Las partes personadas podrán impugnar el inventario y las lista de acreedores, dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación a que se refiere el artículo 96.1 de la Ley Concursal, a cuyo fin podrán obtener copias a su costa y para los demás interesados en el plazo de diez días, a contar desde la última publicación de las previstas en el artículo 95 de la Ley Concursal, que así se hará saber en el edicto que se publique.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 2 de abril de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140016084-1